

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes... 1'50 Ptas

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono n.º

EDICIONES CO. para todos los co.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Canarias en el Congreso

DEBATE IMPORTANTE

(Continuación)

Después de hablar todos los señores nombrados por el Sr. Presidente y de contestarle los Ministros respectivos, dice el Sr. Presidente: El Sr. Marqués de Casa-Laisleis tiene la palabra.

Las promesas incumplidas

El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: Sres. Diputados, ante todo he de dar las gracias al señor presidente de la Cámara por la deferencia que ha tenido al facilitarme la realización de lo que yo estimo el cumplimiento de un deber; y he de dársele también el señor Burgos y á los señores Ministros por haber accedido á las indicaciones del Sr. Presidente.

Dicho esto, réstame como exordio para mí forzoso, no por alarde de fingida modestia, sino por convencimiento de que la necesidad, pediros vuestra benevolencia, teniendo en cuenta que, por imperativo categórico de mi conciencia, tengo que exponer al Congreso una cuestión nacional de importancia suma, y notoria es la diferencia entre los medios de que yo dispongo y la gravedad y trascendencia de la cuestión de que voy á ocuparme.

Se trata, señores, del estado del espíritu público en la provincia de Canarias después del viaje hecho á aquellas islas por Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, y de exigir al Gobierno que aconseje aquel viaje, la responsabilidad por sus actos posteriores, porque entiendo que todos ellos engendraron un estado de opinión gravísimo y escaso de suma trascendencia para el porvenir.

El de exponer el estado de la opinión pública en la provincia de Canarias antes del viaje de S. M. el Rey, los sucesos ocurridos en aquella ocasión, los actos posteriores del Gobierno y las manifestaciones de la opinión de aquel pueblo.

La provincia de Canarias, señores Diputados, á pesar de la distancia á que se encuentra de la metrópoli, sentía de una manera viva el sentimiento patrio, que he de decir con orgullo, como representante de él, en los días dolorosos de nuestras desgracias, cuando el desastre de Cavite se cernía sobre la bandera española, contrastaba la indiferencia aparente de parte del territorio nacional, que no se daba cuenta de la inmensidad de la catástrofe, con el dolor del pueblo, en Santa Cruz de Tenerife, donde se interrumpió la vida, se cerraron los comercios y muchas personas se pusieron de luto; y hago notar esto, porque creo que por la manera de sentir el patriotismo en aquellos momentos, el pueblo tinerfeño es digno de vuestro respeto y del homenaje de la Cámara.

Los canarios ansiaban una atención mayor por parte del Poder central á los problemas planteados allí, y esperábamos también los diputados que aquí en el Parlamento se atenderían las demandas que se hacían, porque todos recordaréis, Sres. Diputados, que durante el principio de esta legislatura raro era el día en que yo no venía con peticiones sobre cuestiones fundamentales, diciendo que había dos islas en las cuales hacía cuarenta y cinco años que ondeaba el pabellón de una Nación culta que estaban privadas de comunicación telegráfica, que no tenían caminos ni puertos; y llegué á anunciar que cuando S. M. fuera á aquellas islas no podrían aclamarle sus súbditos por falta de caminos que les llevarán á la costa.

Cuando yo dije eso, el Gobierno de S. M., representado entonces por el Ministro de Fomento, señor Gasset, me contestó que yo no había visto el plan de obras públicas

en el que figuraba en parte principalísima la provincia de Canarias. Y, en efecto, llegó el plan de obras públicas, y allí no había para Canarias más que el arreglo de dos pequeñas carreteras.

Cuando yo exponía todas esas necesidades, era objeto de poca atención, y lo mismo las que exponían los demás Sres. Diputados, y al realizar el viaje S. M. el Rey se produjo en la provincia de Canarias una emoción extraordinaria, porque aquel viaje no significaba solo que iban á tener el gusto de aclamar á su Soberano; significaba que el Poder central del Estado español, después de 400 años de dominación, se acercaba á unas islas que no habían sido visitadas nunca, significaba una mayor atención para los problemas de un pueblo patriota, y entonces el entusiasmo se desbordó porque vieron allí que se abría una era de esperanzas, y entonces con verdadero frenesí fué aclamado el Monarca, fué aclamado el Gobierno, se aclamó á la Patria, y los Ministros que acompañaban á S. M. el Rey (me alegro que esté presente en el banco azul el Sr. Conde de Romanones) pudieron comprender las palpaciones de la opinión, pudieron ver lo que aquello significaba, y aconsejarían al Rey, que constitucionalmente, claro está, hicieron ofertas.

Después de aquel viaje, era justo y político satisfacer las necesidades y anhelos del archipiélago canario. El Gobierno de S. M. se apresuró á hacerlo, y para ello publicó una Memoria, diciéndose en la Real orden correspondiente que se publicaba para dar satisfacción á las aspiraciones de aquellos leales habitantes. Y, en efecto, en aquella Memoria se empezaba por reconocer que las quejas eran justificadísimas, seguía reconociendo que aquel estado no se podía prolongar, se señalaban males, y después de eso... no se hizo nada. Fué tan grande la responsabilidad del Gobierno con la publicación de esta Memoria, porque el espíritu público padeció allí un tremendo desengaño, que acaso hubiera producido una crisis de patriotismo á no tratarse de aquella provincia.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de aquel pueblo leal y entusiasta, hubo de tomar un acuerdo gravísimo, trascendental, como síntoma, un acuerdo que yo tengo necesidad de leer á la Cámara, porque cualquier comentario que se le hiciera amenguaría su importancia. El acuerdo fué el siguiente:

«Y como los meses transcurren sin que nada se consiga, ni de lo solicitado ni de lo ofrecido; como los Gobiernos cambian con frecuencia y los Ministros nuevos no se consideran obligados á respetar los ofrecimientos de sus antecesores, y como ama entrañablemente á su pueblo, pero más que sus mejores materiales estima su dignidad y su decoro, se permite proponer á la corporación que, teniendo por recibida la Memoria objeto de este informe, acuerde quedar enterada, haciendo constar donde y como proceda que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en nombre y representación de este sufridísimo pueblo, digna de mejor suerte y de mayores miramientos, pero siempre digno, honrado y altivo; Retira todas las peticiones contenidas en su exposición al Rey; renuncia á todas las concesiones ofrecidas, y pone á disposición del Gobierno todos los centros, dependencias y organismos oficiales que aquí radican.

Y por último, que se designe una Comisión de personas de prestigio y respetabilidad que dé personalmente cuenta al Rey de estos acuerdos, manifestándole que de

todos modos conserva el grato recuerdo de su visita y el agradecimiento por los buenos deseos que manifestó en pró de estas islas y que no han sido secundados por sus consejeros responsables.»

Esta propuesta fué aprobada por unanimidad, y el día que esto ocurrió, todos los concejales tuvieron el asentimiento unánime de la opinión, y se borró (y esto es difícil en Tenerife) la línea divisoria que existe entre los partidos políticos.

Después de enunciados estos hechos, creo procedente decir que en todas las poblaciones más importantes de las islas de Gomera, Tenerife y Hierro, á las que principalmente puedo referirme, porque harlo grande es la circunscripción que represento para que pueda yo enterarme de las necesidades de las aspiraciones y de los anhelos del resto del archipiélago, en todas ellas se produjo un espíritu de duda, de temor, de sobresalto, que yo tuve la honra de comunicar en San Sebastián al señor Presidente del Consejo de Ministros, y, en honor de la verdad, he de decir que desde el primer momento procuró atender mis reclamaciones. Pero no era posible, por que lo que se necesitaba eran leyes, lo que se necesitaba era concesiones que á aquel pueblo le son indispensables para su vida, y esto el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Gobierno de S. M., sin las Cortes abiertas, no podían hacerlo ni intentarlo.

Por eso he traído el asunto al Parlamento; por eso, como procurador en Cortes de Tenerife, he venido á exigir el cumplimiento de esas promesas, y á pedir á todos que colabore en una obra de justicia y de patriotismo.

Generalmente, cuando los Diputados formulan peticiones que afectan al interés de los distritos que representan en Cortes, surge la alarma entre todos vosotros, creyendo que se trata de satisfacer intereses locales; sin embargo, yo espero demostrar á la Cámara que estas peticiones son de interés nacional, y por encima del interés de los pueblos está el interés de la Nación, está el interés de la Patria.

Al hablar de Tenerife, la primera necesidad de que debemos ocuparnos es la del puerto de Santa Cruz, porque es vergonzoso y verdaderamente inusitado, es pasmoso, el caso de que en el puerto de más movimiento de España, el puerto donde entren barcos de más tonelaje, se empezara el año 1881 y todavía no esté siquiera en condiciones para hacer el tráfico en las condiciones debidas.

No se trata de un puerto que pueda ser de conveniencia para las necesidades de aquel comercio; se trata de un puerto en una región colocada por su situación geográfica como paso forzoso para el comercio con el hemisferio austral; de un puerto de tránsito forzoso para los barcos de todas las Naciones, de un centro de acción en Africa por el futuro; y con todo eso, señores Diputados, está desatendido y pasan los años y el puerto no se termina. Esto no puede seguir así, es forzoso hacer allí un gran puerto.

Yo suplico al Gobierno que prescinda de todos los trámites reglamentarios y no venga con la objeción de que el proyecto no está aprobado, por que se trata de una necesidad para la vida de aquel pueblo, y si no hay medios en la ley, aquí estamos nosotros para reformarla.

El puerto de Santa Cruz de Tenerife tiene, como digo, un movimiento excepcional, es necesario para la vida de aquel archipiélago, y es preciso, que se haga pronto por España, por decoro nacional. Y sin embargo, ¿sabéis lo que ha sucedido? Pues ha sucedido que en esos años se ha tirado al agua una porción de millones, que una eminencia de la ingeniería española, el señor López Navarro, autor del notabilísimo proyecto del puerto de Manila, ha ido allá y se ha creído

en el caso de exponer al Gobierno que allí no se sabía ni lo que se edificaba, y que unas obras se las llevaba el mar y otras estaban mal cimentadas; y todo esto es de tal gravedad, que me admira pueda haber un Ministro de la Corona que haya leído una Memoria en que se denuncian tales hechos y no se hayan depurado responsabilidades. Las obras han continuado, y no sabemos hasta ahora lo que hay de cierto en los hechos denunciados por el Sr. López Navarro.

Y esto es tanto más grave, cuanto que los consejeros que acompañaron á S. M. pudieron apreciar que la opinión era unánime, y hago justicia al Sr. Conde de Romanones, que se identificó con ella, y comprendió que el puerto de Santa Cruz es una aspiración fundamental, cuya realización no puede aplazarse un momento.

No puedo, Sres. Diputados, hablarlos una por una de las aspiraciones de aquel pueblo, todas justísimas, porque cansaría vuestra atención. Por escrito tuve la honra de dirigirme al Sr. Presidente del Consejo el día en que se celebró el Consejo que se ocupó en las cuestiones de Canarias, y estoy seguro de que el Gobierno ha estudiado estas aspiraciones, y en algunos casos las ha atendido; pero tengo, sin embargo, que llamar vuestra atención sobre el hecho de que, al pedir algo para Canarias, no estamos en las mismas condiciones que los Diputados de las demás provincias de España, porque la actividad del Estado no es tal, que allí está todo por hacer.

Os asombraría ver como en el precioso valle de Teganana, feracísimo, lleno de riquezas, no se pueden exportar los frutos porque no hay desembarcadero ninguno, y los buques no pueden acercarse, ni hay caminos por tierra. Os admiraría ver que están en el mismo caso comarcas, como el fertilísimo valle de Orotava, uno de los más feraces del globo, no puede tampoco tener salida para sus productos, porque no se ha hecho allí ningún puerto, aunque la construcción del de Martiánez sería de escaso coste.

Expuesto todo esto, y prescindiendo de otros hechos, he de decir que indudablemente el Gobierno está en el caso de atender á la provincia de Canarias de un modo especial.

Ya sé yo que dentro de los límites del presupuesto nada puede hacerse, y que esos errores que pudiéramos llamar consuetudinarios no tienen remedio; ya sé que todas estas cosas no tienen arreglo por el momento ateniéndose sólo á los reglamentos; pero por eso me dirijo á las Cortes exponiendo la necesidad, y aquí estamos para legislar, y el Gobierno puede traer los proyectos.

Me complazco en reconocer que el Sr. Ministro de Fomento, habiendo leído la última parte de la Memoria del Sr. López Navarro, en que decía que el puerto de Santa Cruz de Tenerife podría ser habilitado provisionalmente para el tráfico, se apresuró, á instancias mías, á enviar ingenieros con encargo de hacerlo. Esto no basta; es necesario que ese puerto, de grandísima importancia, se haga cuanto antes, y si dentro de los medios ordinarios no es posible lograrlo, yo suplico al Gobierno me diga si está dispuesto á traer á la Cámara un proyecto de ley, ó está dispuesto á aceptar una proposición de ley que presentemos los Diputados por aquella circunscripción.

(Continuad)

Dr. Secchi Medicina interna y Cirujía general Fartos y enfermedades de los niños. Especialista para las enfermedades del aparato respiratorio los lunos, miércoles y viernes. Análisis microscópico de esputos Consultas de 12 á 2 Teléfono n.º 296 S. Francisco 41

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 8-18'50

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 00'00.

Acciones del Banco de España, á 436'00.

Amortizable 5 p. g., á 000'75.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'80 por £.

París, vista, á 10'00 por 100 P.

Bolsa de París

Exterior Español, 00'00.

Acciones de ferrocarriles Norte España, á 273'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes) francesos 421'00.

Delgado.

El crimen de los "Campitos"

Su vista por el Tribunal de Jurados

Segunda sesión

Del Ministerio público

Modifica sus conclusiones provisionales en el sentido de que no aprecia, en la comisión del delito parricida cometido por Manuel Hernández Rivero, la circunstancia agravante de ensañamiento.

De la defensa

Las formula apreciando en favor del procesado la eximente incompleta de legítima defensa y otras atenuantes.

Informa el fiscal

El señor Presidente concede la palabra al Ministerio público, que en un período conciso comienza la acusación dirigiéndose á los señores que componen el tribunal de Jurado para que, sin simpatías ni con tipallas, sin prejuicios ni prevenciones, dicten un veredicto que se ajuste en un todo á los resultados del proceso sumarial, pues en éste—añade el señor Sagaceta—se encierra la verdad escueta, limpia, del hecho que se persigue.

Lamentase el orador de que las inseguridades del local hayan obligado al digno señor Presidente á disponer el acceso de poco público, cuando ni la voluntad de aquel ni los deseos de este pueblo, ávido de presenciar los debates, estaban conformes con las imperiosas exigencias que demandaban los temores de lamentables desgracias ante las malas condiciones en que, según informes técnicos, se encuentra la Sala de justicia del juzgado de Instrucción de este partido.

Y teniendo para la prensa frases laudatorias y muy benévolas, que por nuestra parte le agradecemos al digno representante del Ministerio fiscal, decía que en ella confiaba para que, imparcialmente, ajustándose á la realidad de los incidentes de la vista pública, informara al pueblo, satisfaciendo la avidez de las personas que no pudieron, por aquellas fatales circunstancias presenciar y oír las diversas fases de los debates, de las declaraciones, del informe pericial...

El Ministerio público tiene conceptos durísimos ante la tranquilidad del acusado, y más que nada, ante la monstruosa actitud de la madre y hermano de la desgraciada Carmen Báez, á quienes cree merecedoras, si las pruebas fueran concluyentes y no se basaran en suposiciones, aunque ellas son de todo punto racionales, de ocupar con el matador el banquillo de los acusados.

Porque es monstruoso, señores jurados—añade el Ministerio público—lo que ayer oísteis por boca de esa madre desnaturalizada y de esa hermana tan deforme moralmente, como físicamente jibosa.

Sobre el cadáver de la infeliz Carmen Báez, montones de cieno que á la honra de esta mártir cubría,

cuyeron lanzados por la mujer que la alimentó en sus entrañas, y por la desgraciada que con ella compartió los juegos de la niñez, el vivir alegre de la juventud y las esperanzas de la mujer.

(Estas palabras del Ministerio fiscal, causan gran impresión en el público.)

No quiero cansaros, porque sin dotes oratorias para pronunciar un discurso sfiligranado que pugna además con los deberes de mi cargo, que no son otros que reivindicar los derechos de la sociedad, entraré de lleno en la apreciación, examen y deducciones que se desprenden de la simple lectura del proceso sumarial.

El señor Sagaceta, en términos de sana doctrina jurídica, de consecuencias lógicas, racionales, procura demostrar que el procesado ha delinquido sin causa justificativa, sin excusa racional, sin esos lamentables accidentes psicológicos que en un momento dado perturbaban los sentimientos humanos, el principio de bondad que en todo ser se encierra.

Manuel Hernández es un criminal sin atenuaciones, el asesino de la madre de sus hijos.

Y, sin embargo, señores del jurado, este Ministerio público ha sido benévolo, humanitario, al no apreciar en la comisión del horrendo crimen la agravante de ensañamiento, y estimándole algunas circunstancias atenuantes.

¿Como es posible, señores jurados, que Manuel Hernández Rivero, tuviera pretexto de asesinar, á su esposa porque ella sentía celos, cuando estos celos, demostración elocuente de cariño, debían satisfacer, llenar de regocijo, el alma del procesado? ¿Son, acaso, singulares, excepcionales, las disputas entre marido y mujer? ¿No se suceden diariamente? ¿No se sobrellevan esos disgustos que nacen al calor de cualquier incidente sin importancia, sin trascendencia? Pues que; ¿Ha de apelarse al crimen para cortarlos?...

Y así, de deducción en deducción, de juicio en juicio, el señor Sagaceta, después de algunos minutos de descanso que la Sala le concede, llega al final de su informe pidiendo á los jurados un veredicto de culpabilidad.

El discurso del señor Sagaceta respondió al verdadero sentido de la misión fiscal, que ni ha de cebarse en el procesado, ni ha de dejar resquicio alguno por donde la defensa pueda salir á cortar el imperio justísimo de las leyes. Fue una oración, la del Ministerio público, concisa, clara y terminante.

**La Defensa**

Desconocíamos al señor Hernández Sayer en Estrados, sabíamos sí que era un letrado de clara inteligencia, de percepción rápida, de conocimientos profundos, pero ignorábamos que tuviera el don de aplicar todas estas condiciones al informe hablado.

Su discurso, en defensa del procesado Manuel Hernández Rivero, ha sido uno de los informes más elocuentes que se han pronunciado en la Sala de justicia, donde actúa la Sesión de Magistrados de esta Audiencia.

«Vengo, señores jurados, á defender á un hombre acusado del más horrendo de los crímenes: el de parricidio.»

«Ante él, la conciencia colectiva se acobarda y la indignación pública estalla iracunda contra el criminal.»

«Mi situación es harto difícil y angustiosa. Manuel Hernández Rivero ha dado muerte violenta á su esposa Carmen Báez, y yo, sin condiciones para ello, pero cumpliendo un deber ineludible que mi profesión me impone, deber tan respetable como el del digno Ministerio fiscal, traigo sobre mí la responsabilidad tremenda de arrancar de las sombras que obscurecen los detalles del hecho y lanzarlos á la claridad meridiana de la verdad.»

«Manuel Hernández Rivero no se entregaba á sus amistades particulares en el sentido que pretende ver el Ministerio fiscal; Manuel Hernández Rivero, acosado, perseguido, por la monomanía celosa de su desgraciada mujer buscaba consuelo en la honrada, en la pura, en la santa, amistad de sus amigos.»

«Y si Manuel Hernández Rivero —agrega el letrado defensor, aludiendo á manifestaciones del fiscal— no se confiesa autor del crimen: ¿quién lo hubiera conocido? ¿Quién, sino el mismo Manuel Hernández Rivero, ha querido que la justicia humana lo sienta en el banquillo de los acusados?»

Es imposible, en las premiosidades de un periódico diario, anotar, ni aún ligeramente, aquellos períodos más brillantes del informe del señor Hernández Sayer.

Examina el significado social de la palabra parricidio aplicada á los

crímenes desarrollados entre matrimonios y á los que privan de la vida á un padre ó á un hijo estableciendo una enorme diferencia racional que nuestras leyes no establecen, porque la legislación, en este punto, se ha quedado estancada.»

«No fué, no, la noche del 10 de Noviembre del año pasado, la fecha triste para el matrimonio; fué, antes que nada, la del 18 de Septiembre de 1902, día en que, para desgracia de ambos, Manuel Hernández Rivero y Carmen Báez contrajeron matrimonio.»

Refuta el letrado defensor cuantos cargos graves, de consideración y apreciación moral, dirigió al acusado en su valioso informe.

Desmenuza los incidentes, del hecho, se afianza en la declaración del acusado, único que conoce perfectamente las circunstancias del crimen, porque él y Dios son los que en aquella amarga noche presenciaron la horrible tragedia, y termina la primera parte de su discurso con períodos magistrales.

Después de un breve descanso continúa su informe el señor Hernández Sayer.

Somos veraces y no queremos encubrir nuestras impresiones.

Muy brillante fué la explicación que dió el señor Hernández Sayer á las declaraciones, en favor del procesado, de la madre y hermana de la infeliz muerta, pero, realmente, no nos convenció ni á público tampoco.

Nuestros campesinos, los que aún no se han contaminado con el hálito impuro de nuestras más populosas ciudades, son nobles, leales, morigerados; la calma incisa de aquellas dos mujeres, el goce que sus semblantes reflejaban, la insistencia en injuriar el santo nombre de Carmen Báez, son síntomas morbosos de que la inmoralidad ha invadido las grutas habitadas de las montañas que nos rodean.

La madre y la hermana de Carmen Báez, son, como dijo muy bien el Sr. Sagaceta, dos desnaturalizadas.

Sus declaraciones, en vez de favorecer al reo lo han perjudicado. Esta es la opinión general que hemos oído á cuantos han seguido el curso de los debates.

Sin embargo, el Sr. Hernández Sayer, se sostuvo en todo el informe á una grandísima altura, presentando el crimen como fatal consecuencia de sucesos anteriores, de intranquilidades y zozobros que se levantaron implis sobre las cabezas de los conyuges.

En el exámen de la prueba testifical y de la prueba pericial, el señor Hernández Sayer inclinaba sus argumentos á probar que Manuel Hernández Rivero obró á impulsos de la defensa propia, que Manuel Hernández Rivero hubiera sido la víctima á no haber sido el matador.

Manuel Hernández Rivero, cariñoso, complaciente con su mujer, buen marido y buen padre, amante de los que le dieron el ser, arrastraba una vida de sinsabores, de horribles padecimientos morales, de amarguras en el hogar, por el carácter insufrible de la desdichada Carmen Báez.

La noche del 10 de Noviembre del año pasado «rebosó el vaso» y la tragedia horrenda ensangrentó el pobre hogar campesino, destruyendo para siempre aquella familia que nunca debió constituirse.

(El público dá muestras de sincera emoción)

(Se suspende el juicio y se le reserva la palabra al letrado defensor para el día siguiente.)

**Tercera sesión**

A las 12, próximamente, fué de nuevo conducido á la Audiencia el procesado Manuel Hernández Rivero.

En las inmediaciones del edificio había gran número de personas ansiosas de conocer el fallo del tribunal.

**Audiencia pública**

A la 1 y media se constituye el tribunal y el alguacil de guardia da la voz de «Audiencia pública».

**Continúa el defensor**

El Sr. Magistrado Presidente concede la palabra al abogado defensor Sr. Hernández Sayer, para que pueda continuar la defensa.

Comienza de nuevo el defensor en tonos verdaderamente elocuentes y brillantes, y después de narrar algunos de los hechos cometidos en la noche del 10 de Noviembre del año pasado, termina su brillante discurso pidiendo indulgencia para su defendido, en nombre de la anciana madre de Manuel Hernández Rivero.

(El procesado prorrumpe en grandes sollozos.)

El Presidente de la sala concede 15 minutos de descanso.

**Habla el Presidente**

El digno Magistrado presidente hace uso de la palabra, y en tonos

**La Aseguradora Española**

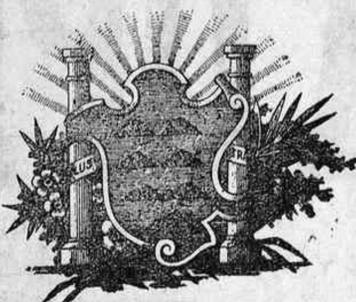
Compañía Anónima por Acciones

**CAPITAL**

5.000.000 Pts.

Desembolsado

2.500.000 Pts.



**SEGUROS**

VIDA - Incendios

Marítimos

Caja de Ahorros

**SEGURO AHORRO.**—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconcomiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

**Sucursales y Agencias en todo el Mundo**

Dirección general: ALFONSO XIII núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

elocuentísimos relata los hechos que han dado origen á la presente causa, manifestando que durante los 3 años que vivió el procesado en compañía de la infortunada Carmen Báez y según las declaraciones de los testigos estos vivieron en continuas reyertas por los celos de ella, hace mención de la pasmosidad con que ha declarado la hermana de Carmen, llamada Celestina, en favor del procesado, así como la madre de la misma; luego relata los hechos de la noche en que se cometió el crimen y dice «Cuando las campanas de los templos, daban el toque de oraciones y en el momento preciso en que todo el buen cristiano se descubre, acordándose del santo nombre de Dios, á esa misma hora Lorenzo Manuel Hernández Rivero descargaba horribles golpes en la cabeza de su infortunada esposa con una azada, herramienta santa del trabajo», y termina su brillante resumen encargando á los Sres. Jurados obren con justicia, recordándoles el juramento prestado y ordena al secretario de lectura á las preguntas del veredicto; terminada lo cual, manifiesta que los jurados pueden retirarse á la habitación preparada al efecto para deliberar, dándoles las correspondientes instrucciones, para en caso del empate de las respuestas ó las preguntas de aquel.

**Veredicto**

Media hora escasa tardaron los Sres. Jurados para formular el veredicto que fué leído por el presidente del Jurado señor Acevedo:

1.ª ¿Lorenzo Manuel Hernández Rivero, es culpable de haber causado la muerte de su esposa legítima Angela del Carmen Báez Rodríguez en el pago de los Campitos de esta Capital y noche del diez de Noviembre del año 1905, utilizando para ello una azada con la que infirió 6 heridas mortales en la cabeza á su exconsorte, falleciendo ésta inmediatamente? Sí.

2.ª ¿Al anochecer del día expresado y momentos antes de realizarse el suceso consignado en la pregunta anterior, Angela del Carmen Báez Rodríguez, dijo por 3 veces á su esposo, que se fuera á la puta de su madre? Sí.

3.ª ¿Angela del Carmen Báez y Rodríguez había dado á luz 20 días antes de su muerte encontrándose todavía convaleciente y débil al ser agredida por su marido de complacencia robusta y fuerte? Sí.

4.ª Angela del Carmen Báez y Rodríguez cogió la azada al mismo tiempo que profería palabras injuriosas para la madre del Lorenzo Manuel, con el fin de acometer á éste sin dejarle tiempo para buscar una vara con que amenazarle para ver si se callaba? NO.

5.ª ¿Lorenzo Manuel Hernández Rodríguez, logró tras breve lucha, arrebatár á su esposa la azada ya mencionada? NO.

6.ª ¿Ciego y trastornado el Lorenzo Manuel Hernández Rivero por las ofensas de la Angela del Carmen Báez Rodríguez, golpeó á esta con la azada produciéndole la muerte? Sí.

**Juicio de Derecho**

El Sr. Magistrado Presidente de la Sala, abre el juicio de derecho, concediendo la palabra al Sr. Fiscal. Este digno funcionario público hizo varias consideraciones en breves y elocuentes frases y pide para el procesado Lorenzo Manuel Hernández Rivero la pena de cadena perpetua, costas y accesorias.

El defensor Sr. Hernández Sayer también hace varias consideraciones y pide para su defendido que se le imponga la pena de 8 años y un día á 20 de presidio, y se retiró el tribunal para acordar el fallo.

**Fallo y sentencia**

Cerca de una hora, no menos, tardaron los dignísimos representantes de la justicia para acordar la sentencia que fué leída en alta voz

por el Sr. Presidente de la Sala y termina diciendo: «Creemos que debemos condenar y condenamos al procesado Lorenzo Manuel Hernández Rivero á la pena de *cadena perpetua, indemnizaciones, costas y gastos* declarándose insolvente.

**Conducción del reo**

Terminada la sesión, fué conducido á la Cárcel custodiado por la guardia civil.

Cientos de personas se agrupaban en las calles para presenciar su paso.

Realmente, el veredicto y el fallo han sido bien recibidos por la opinión pública.

**Empleados para escritorio**

Se solicitan que sepan aritmética y tengan nociones de contabilidad y buena letra.

Dirijirse por correo, dando referencias, á las iniciales J. A. en esta Capital.

**Servicio telegráfico**

(De nuestro redactor-corresponsal)

**Debate político**

**Intervención del Sr. Moret**  
Madrid 8—22'20

—El ilustre ex-Presidente del Consejo de Ministros, señor Moret, como dije ayer, ha intervenido hoy en el debate político iniciado por el Sr. Aacárate.

Intervino el señor Moret pronunciando otro brillante discurso, explicando su conducta y actitud durante el tiempo que fué Gobierno.

El ilustre estadista dijo que deseaba unas Cortes Constituyentes á fin de evitar los incidentes y protestas que habian de surgir, como han surgido, con motivo de las reformas religiosas.

Con las Constituyentes se reformaría la Constitución, y no tendrían motivos de protesta ninguna tendencia religiosa.

El discurso del Sr. Moret fué aplaudidísimo por toda la Cámara.

**Delgado.**

**Contestación del Presidente**

—El Presidente del Consejo de Ministros, señor López Dominguez, pronuncia un brillante discurso contestando al del señor Moret.

López Dominguez ensalza la disciplina de la mayoría que apoyó al Sr. Moret en todos los proyectos del Gobierno que este hombre público presidió.

La mayoría aplaudió al Presidente del Consejo.

**Delgado.**

**La bubónica en Janeiro**

Madrid 8—22'28

—Desde América comunican cablegráficamente que en Rio Janeiro se han presentado numerosos casos de peste bubónica.

La Dirección General de Sanidad ha tomado medidas á fin de evitar la probable invasión de la terrible enfermedad.

**Delgado.**

**Francia y Marruecos**

Madrid 8—22'36

—La situación de Marruecos toma un aspecto de gran gravedad.

Francia se prepara á ejercer una acción guerrera en aquel Imperio,

con el pretexto de amparar los intereses de sus súbditos en Marruecos.

**Delgado.**

**Rumores de crisis**  
**Moret, Gobierno**

Madrid 8—22'49

—Asegúrase que en breve se presentará en crisis el Gabinete que preside el señor López Dominguez, aunque los ministeriales niegan fundamento alguno á esta especie.

Susúrrase que muy pronto será Poder el señor Moret.

**Delgado.**

**Romeo en el Parlamento**  
**Incidentes y revuelos**

Madrid 8—22'55

—En la sesión de esta tarde en el Congreso, el diputado por esa circunscripción señor Romeo, dirige graves censuras al Presidente de la Cámara, señor Canalejas, por influir en la comisión de incompatibilidades á fin de que ésta propusiera la continuidad de los amigos de aquel, en el cargo de diputados, á pesar de haber ellos aceptado puestos retribuidos en los Centros ministeriales.

Con este motivo se promueven varios incidentes, produciéndose un gran revuelo.

Alude, además, el señor Romeo al empeño de que continúe en ese Gobierno civil el señor Gutiérrez Más, después de los atropellos y persecuciones que sufren los elementos liberales de esa Circunscripción.

**Canalejas se defiende**

El Presidente del Congreso abandona el sillón presidencial, intentando justificar su conducta cerca de la Comisión de incompatibilidades, á la cual, dice, no le ha indicado soluciones en ningún sentido.

**Canalejas y el Gobernador**

Al terminarse la sesión y al salir el señor Canalejas á los pasillos del Congreso, manifiesta, aludiendo al Gobernador de Canarias, que las torpezas de éste son las que han provocado la actitud del Sr. Romeo, y que, en pago de aquellas, no considera ya como amigo al señor Gutiérrez Más.

**Delgado.**

El exceso de material nos ha impedido dar cabida hoy á varios asuntos y noticias de actualidad que dejamos para mañana, y á los cuales les pondremos la nota, de ayer para que nuestros lectores distingan entre lo retrasado y lo del día.

**DE SOCIEDADES**

**Círculo de Amistad XII de Enero**

**Un desfalco**

Antier noche, en aquella Sociedad, celebróse una de las más borrascosas sesiones que se han registrado en las actas de ningún otro Círculo de igual ó parecida índole.

Tratábase de conocer, por el informe que de sus trabajos fiscalizadores presentaba á la Junta General la Comisión nombrada al efecto, la cuantía de los fondos comunales que han desaparecido sin plena justificación.

Las discusiones llegaron á ser disputas, y el Presidente se vió precisado á expulsar del local á uno de los socios más excesivamente nerviosos que en aquella noche tomaron parte en el debate, defendiendo la gestión de personas que pertenecían á la anterior junta directiva.

Aunque faltan comprobantes taionarios que han desaparecido, la comisión especial calcula en 24.000 ó 25.000 pesetas las cantidades que desaparecieron de aquella Sociedad sin que, repetimos, aparezca ó se conozca el destino que llevaron.

Esta comisión ú otra, se encargará de puntualizar la parte de responsabilidad moral ó material que les cabe á cada uno de los señores de la junta anterior y á la junta, en pleno.

Anoche continuó celebrándose la sesión, habiendo sido elegidos Presidente y vocal, respectivamente, del Círculo de Amistad XII de Enero, los señores D. Jacinto Aparicio, estimado amigo particular nuestro, y D. Arturo Delgado Herrera, querido y apreciado amigo en esta casa.

**Exposición de Muestrarios de EL SIGLO, de Barcelona, Castillo, 12. CATALOGOS gratis**

**Varias noticias**

Entre los aspirantes que figuran en la lista de los que solicitan la plaza vacante de Secretario del juzgado municipal de La Laguna, se encuentra nuestro estimado amigo particular D. Agustín Díaz Casanova, Secretario suplente del de esta Capital.

Con satisfacción nos enteramos de que la distinguida señora doña María Suárez, esposa de nuestro amigo particular D. Arturo Ballester, se halla casi completamente resquebrajada de la grave enfermedad que la aquejaba, y de que el lunes próximo será trasladada a esta Capital.

En cambio, leemos con pena en un colega local, que la señora esposa de D. Domingo Machado continúa en el mismo estado de gravedad que se inició días pasados en la enfermedad que padece la distinguida doliente. Reiteramos nuestros deseos de una rápida mejoría.

El aprovechado estudiante y joven paisano nuestro don Tomás Zerolo y Alvarez, alumno libre de la Universidad de Barcelona, ha sido nombrado ayudante de la clase que explica el notable catedrático don Odón de Buen.

Reciba nuestra calurosa felicitación por cargo tan honroso.

Lo sabíamos. El señor Administrador de Hacienda ha anulado la subasta de consumos celebrada en la vecina ciudad de La Laguna el día 22 de Octubre último. Cosas de Vilela y debilidades de don Belisario Guimerá!

Leemos que ha fallecido en el Puerto de la Cruz el anciano don Bartolomé Osorio, a cuya familia le enviamos nuestro pésame.

**Dependiente para mostrador**

Se necesita con alguna práctica en comestibles. Inútil sin buenas referencias. Dirijirse a esta imprenta por escrito a X. X.

**Se alquilan**

dos habitaciones propias para escritorios independientes una de otra, y ambas con puerta a la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito, en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital.

Para más detalles dirijirse a The Tenerife Fruit Agency, en dicha casa.

**Se alquilan**

las accesorias de la casa de la calle de la Marina número 43 propias para despachos, oficinas ó almacenes.

En la misma casa informarán. 8-62

**Patatas**

de semilla alemana, Magnus Bonum, clase extra; en sacos de 50 kilos, se recibirá una partida por vapor «Emilie Woermann» que llegará a este puerto del 7 al 8 del actual, y se venden sobre el muelle a precio módico. Para tratar dirijirse a The Tenerife Fruit Agency, Marina 31.

**AVISO**

El Gran Hotel Humboldt, Puerto Orotava, está abierto para la temporada. Se han hecho varias reformas necesarias.

The Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, has been reopened again for the season. The hotel has partly been renovated and is now under the able management of Mr. C. H. Frenkel.

Das Grand Hotel Humboldt, Puerto Orotava, Tenerife, ist für die Wintersaison wieder eröffnet & steht unter der Leitung des bekannten Hotel besitzers C. H. Frenkel.

**FOR SALE**

The fine Dwelling House and Finca SAN SEBASTIAN situated on the Laguna Road just below La Cruz del Señor. For particulars apply to Hamilton & Co.

**Se vende**

la finca con la espaciosa casa de construcción moderna denominada SAN SEBASTIAN situada en la carretera de la Laguna por debajo de la Cruz del Señor. Para más informes dirijirse a Hamilton & Co., 15, Eduardo Cobián. 5420

**Préstamos Préstamos Préstamos**

En la Alameda de la Marina Tabacquería del que suscribe, se facilitan cantidades sobre alhajas y prendas de oro, plata y piedras finas, así como sobre valores del Estado y acciones de Empresas locales.

62 30 Casimiro Fernández.

**HY. WOLFSON CASA DE BANCA Y CAMBIO**

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. De más operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 4. Oficinas, Marina núm. 1. Santa Cruz de Tenerife

**Para el Invierno**

Nuevo surtido de los últimos modelos de sombreros, blusas, batas y ropa blanca.

Madame Ban-den-Branden, Méndez Núñez 15, junto al Ayuntamiento.

Rol de Navegación De venta en la imprenta de este Diario, calle de San Francisco 32.

**LA OPORTUNIDAD**

Gran fábrica de pan, pastas y harinas

Tarifa de los molinos desde 1.º de Noviembre de 1906:

Por 100 kilos ración . . .	1'80 Ptas.
» 1 almud gofio. . . . .	0'10 »
» 3 id. id. . . . .	0'25 »
» 12 id. id. . . . .	1'00 »

**¡Lo mejor del Mundo!!**

Pidan siempre en todos los establecimientos de comestibles el

**SALMON ROYALTY**

Es el mejor que viene a Canarias. Calidad siempre igual: siempre superior.

Informan: D. Nicolás Dehesa.

**Se venden**

Una finca rústica con Norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos, situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona.

Dirijanse las proposiciones a los Sres. Elders & Fyffes, Ltd. Marina núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

**Máquina de escribir ADLER**

La mejor, más perfecta y más barata. El nuevo modelo reúne todos los adelantos en máquinas de escribir.

Por haberse recibido nuevos modelos se realizan a mitad de precio dos máquinas del antiguo modelo. 26-25

Informan: D. Nicolás Dehesa.

**LA PERLA**

**PELETERÍA DE JUAN CASTRO ALEMÁN**

Este nuevo establecimiento abierto al público en la calle de la Cruz Verde núm. 24 (a) cuenta con bonito y completo surtido de calzado de todas clases y calidades en diferentes formas y colores, tanto para caballero, como para señoras y niños. El establecimiento está relacionado con las principales fábricas de calzado nacionales.

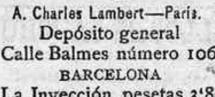
**Precios económicos**

¡NO CONFUNDIRSE! Cruz Verde número 24, accesoría.

**Descubrimiento importantísimo.**

El eminente doctor Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran, hierbas minerales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la muger, y gota militar. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido. Precio de las Píldoras, pesetas 4'50. La Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir 3'80.—De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, 106, Barcelona.



A. Charles Lambert—Paris. Depósito general Calle Balmes número 106, tamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido. Precio de las Píldoras, pesetas 4'50. La Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir 3'80.—De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, 106, Barcelona.

**MAQUINA DE ESCRIBIR Remington**

SE VENDE una en buen estado por la mitad de su precio. Informarán en esta imprenta.

**Laboratorio de análisis**

Plaza de Weyler, núm. 2

**Se necesita**

un individuo con alguna práctica en la fabricación de pastas para sopas, fideos, etc., como también en la fabricación de chocolate.

Darán razón: calle Ferrer número 19

**Jabón de Reuter**

Es imposible aplicar con constancia el Jabón de Reuter al cutis, sin que invariablemente lo suavice y embellezca. Quita las espinillas, los barros, y las ronchas. El Jabón de Reuter, Legítimo, lleva esta marca de fábrica:

Nótese el nombre: BARCLAY & CO.

**DE MASY & YANES FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS**

Se fabrican guanos especiales probados ya con excelentes resultados a precios sin competencia y en sacos de 83 kgs. (180 libras) para:

- Arboles frutales,
- Caña de azúcar,
- Café,
- Cebollas,
- Hortalizas,
- Jardines para follaje,
- Jardines para flores,
- Patatas de secano,
- Patatas de riego,
- Plátanos, Tomates,
- Tabaco, Trigo, Vid.

Los ingredientes empleados en la fabricación de estos guanos, están garantizados mediante certificados de análisis de los principales laboratorios de Europa.

También se fabrican guanos remitiéndonos las fórmulas que los agricultores acostumbren emplear.

**Aguas minero-medicinales de la colonia LA ALISEDA**

PROVINCIA DE JAEN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros

Abierto al público desde 1.º de Septiembre

**Manantial de San José.**—No tiene rival; despende en 24 horas 20.365 62 litros de aze y con grandes elementos de radioactividad.—Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardiacas infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

**Manantial de «La Salud».**—De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.—Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc. etc.

**Climatoterapia.** El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la latitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida a la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

**Temporadas oficiales.**—Desde 15 de Abril a 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre a 15 de Noviembre.—Coches a los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid a Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios, Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

bre dos hamacas, alumbrados por una lámpara del techo. Trilby fingía dormir. Misticot, con los ojos abiertos, escuchaba los armoniosos ruidos del viento y del mar.

—¡Cuánto me habría gustado ser marinol—pensaba.

Y su imaginación forjaba mil fantásticos viajes. De pronto una disminución en la marcha vino a sacarle sus ensueños. Al propio tiempo se aumentaban las oscilaciones y sobre el puente resonaban rápidos pasos. Trilby, fingiendo que se dormía, preguntó:

—¿Qué hora es?

—Las doce de la noche.

—Hace seis horas que levamos anclas; ya no tardaremos en llegar.

La puerta del camarote se abrió y apareció un marinero.

—Podéis subir al puente—dijo,—pero no hagáis ruido y hablad en voz baja, hemos entrado en la bahía de Plymouth.

—El irlandés y el joven subieron. Dickson se hizo reemplazar en el timón por uno de sus hombres.

—Apagad el fanal. Dentro de una hora estaremos a quinientos metros de los acantilados.

Restablecióse de nuevo el silencio. Transcurrieron tres cuartos de hora y al cabo de ese tiempo Dickson prosiguió:

—Atención. Hemos llegado al sitio conveniente. Volvió a colocarse en el timón y los dos marineros amarinaron la vela.

—La canoa al mar—ordenó el patrón de la Muda.

Esta orden fué ejecutada con una destreza que probaba una larga costumbre; y uno de los hombres bajó a la débil barquilla.

—No podéis desembarcar juntos—continuó el contra-

el umbral y tardó algunos minutos en distinguir a Dickson, que estaba sentado en un rincón ante una mesa y con un hombre que le entregaba dinero.

—Allí está—dijo a Misticot, señalando al patrón de la Muda,—pero está ocupado... Esperemos a que haya terminado.

No tuvieron que esperar mucho. Dickson a quien acababa de dejar su compañero levantó los ojos, vió a Trilby y le hizo señas de que fuera a reunirse con el.

—Querido amigo—dijo al contrabandista,—me he permitido asegurar a este joven, por quien me intereso, que consentiréis en llevarlo a bordo y conducirnos a Plymouth... espero que no me desmentiréis.

—No por cierto—replicó Dickson.—Llevaré a este joven... Levaremos a las seis de la tarde... a la una de la madrugada estaremos frente a los acantilados de Plymouth, en donde os desembarcaré a las dos y haré rumbo hacia el Oeste... Como precio de pasaje, dareis una gratificación a mis hombres... Eso es lo convenido... ahora os convido a tomar una copa de whiskey.

A las cuatro los dos compañeros de viaje volvieron a casa del fotógrafo. Las tres reproducciones, anverso, estaban preparadas. Misticot pagó los doscientos francos que había quedado a deber, metió el original en la carta dirigi-

Hamilton & C.

LISTA de los vapores que saldrán de Santo Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan:

Table with columns for destination (e.g., LONDRES, CapTown y puertos del Sur de Africa), ship name, and departure date.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES del

ESTÓMAGO Elixir a la INGLUVINA GIOL

Este preparado, elaborado a base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago e intestinos.

DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUMCION CLOROSIS CONVALENCIA ANEMIA Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas.

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

LA VELOCE

SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Table listing shipping schedules with columns for Date, Name, Tonnage, and Destination.

Compañía Trasatlántica (antes de A. López y Comp.)

Table listing shipping schedules for the company with columns for Name, Date, and Destination.

Advertisement for NESTLE HARINA LACTEADA featuring an image of the product and text: 'Para NIÑOS y ANCIANOS. Contiene la Leche pura de Suiza.'

LA OPINION Decano de la Prensa de Canarias y el Diario de mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

Advertisement for medical conditions: DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA. Includes text: 'ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS'

Advertisement for Mutaginas and a Dentista (F. Padilla). Includes text: 'para hacer completa la fermentación de los mostos a 1'75 el litro'

Advertisement for SELLOS DE CAUCHU (Rubber stamps) with text: 'se hacen en esta imprenta'

Advertisement for CHARGEURS REUNIS with text: 'Para Montevideo y Buenos Aires'

Advertisement for Amiral Fourichon with text: 'Admite carga y pasaje de 3.ª clase.'

Advertisement for VELOX with text: 'saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana'

Advertisement for Pinillos Izquierdo y Ca. with text: 'Para Puerto Rico y Habana'

Advertisement for Conde Wifredo with text: 'deberá llegar a este puerto el día 23 de Noviembre.'

Advertisement for Carmen with text: 'Capitán: D. Rafael Rodríguez Campanario.'

Advertisement for Se alquila with text: 'una habitación amueblada. Calle de San Francisco núm. 79.'

Advertisement for Carmen with text: 'Capitán: D. Rafael Rodríguez Campanario.'

Advertisement for Se alquila with text: 'una habitación amueblada. Calle de San Francisco núm. 79.'

Advertisement for Se alquila with text: 'una habitación amueblada. Calle de San Francisco núm. 79.'

Advertisement for Imp. de Félix S. Molowny

Vinos finos de mesa

TINTOS Y BLANCOS MARTINEZ LACUESTA, Haro-Rioja. La casa hace las ventas poniendo la mercancía franco de todo gasto bordo Santa Cruz de Tenerife ó Las Palmas.

PIANO Se vende uno nuevo. Informará D. Juan P. Schwartz.

Advertisement for EL RESTAURADOR DE LA SALUD with text: 'Compuesto en absoluto de raíces y yerbas' and 'EL CELEBRE PURIFICADOR DE LA SANGRE'

da al cura de Malnoue, y guardando las copias en su cartera, dijo a Trilby, después de cerrar la carta: —Vamos al correo.

—¡Qué hermoso es esto!—exclamó el joven apoyándose en el bordaje para conservar el equilibrio. —El viento empieza a alborotarse—dijo el contrabandista.

—Encended el fanal—dijo Dickson,—y mirad la brújula. Casi el mismo instante una luz brilló en la delantera de la embarcación.